

<b>Denominación del indicador</b>	<b>Lugares de baño con excelente calidad de agua</b>
<b>Objetivo</b>	14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
<b>Definición</b>	El indicador se evalúa de acuerdo con las normas de parámetros microbiológicos (enterococos intestinales y Escherichia coli)
<b>Unidad de medida</b>	Número y porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Memoria Estadística de la Consejería, Consejería de Salud y Consumo Sustainable Development Indicators, Eurostat
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Ámbito geográfico</b>	Regional, Nacional y Europeo
<b>Desagregaciones</b>	Aguas marítimas Aguas continentales
<b>Serie disponible</b>	Andalucía: 2011-último dato disponible Eurostat: 2011-último dato disponible
<b>Observaciones</b>	La nueva Directiva sobre las aguas de baño requiere que los Estados miembros identifiquen y evalúen la calidad de todas las aguas de baño continentales y marinas y clasifiquen estas aguas como "pobres", "suficientes", "buenas" o "excelentes".